

## INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

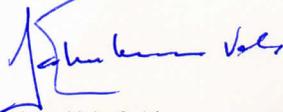
Al Patronato de "Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible":

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **FUNDACIÓN LONXANET PARA LA PESCA SOSTENIBLE**, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Presidente de la Fundación es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **FUNDACIÓN LONXANET PARA LA PESCA SOSTENIBLE** al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecta a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 15.2 de la memoria, en la que se menciona que la fundación tiene un procedimiento abierto en el que la administración concursal de Lonxanet Directo, S.L. le reclama la cantidad de 30.700 € (monitorio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 9 de La Coruña). A la fecha de emisión del presente informe desconocemos el desenlace final de este asunto.
4. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 adjuntas, han sido las primeras elaboradas aplicando el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por lo que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de las Entidades sin Fines Lucrativos. En este sentido, tal y como establece la disposición transitoria única del citado Real Decreto, la Fundación ha optado por presentar las Cuentas Anuales Abreviadas incluyendo información comparativa adaptada a los nuevos criterios y se ha incorporado en la nota 25 de la memoria (Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables), una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicables en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.

20 de Junio de 2013

**"SERVICIOS DE AUDITORÍA Y CONSULTING DE EMPRESAS, S.L." (SACE)**

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el número S0289.



Fdo.: Salustiano Velo Sabín  
SOCIO-AUDITOR  
ROAC núm. 8.979, REA núm. 1.154

**Servicios de Auditoría y Consulting de Empresas, S.L.**